

servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedras, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca con curso de traslado para provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa (Organización y Administración)», en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid.*

Vacante la cátedra de «Economía de la Empresa (Organización y Administración)» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina, igual o equiparada, en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Investigación de dicho Organismo, así como los Tribunales que han de juzgar este concurso-oposición.*

Convocado el concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Investigación en la plantilla de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Madrid, Instituto de Alimentación y Productividad Animal, una plaza, especialidad Servicios; Madrid, Instituto de Edafología y Biología Vegetal, una plaza, especialidad Laboratorio; Madrid, Centro de Investigaciones Biológicas, una plaza, especialidad Servicios, y Santiago de Compostela, Instituto de Investigaciones Geológicas, Edafológicas y Agrobiológicas de Galicia, una plaza, especialidad Servicios), según Resolución de dicho Organismo del día 11 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 226, de 20 de septiembre), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 3 de la convocatoria.

Esta División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza ha aprobado la lista de admitidos y excluidos, acordando se publique dicha relación, así como los Tribunales que han de juzgar este concurso-oposición:

Madrid, Instituto de Alimentación y Productividad Animal, una plaza (especialidad Servicios).

#### Admitidos

González Ramírez, Bibiana.  
Orodea Sanz, José Antonio.  
Pérez Ecija, Adelaida.  
Seijas Torres, Angel.  
Valencia del Pozo, Adela.

#### Excluidos

Ninguno.

Madrid, Instituto de Edafología y Biología Vegetal, una plaza (especialidad Laboratorio).

#### Admitidos

Carreño Medina, José María.  
Doménech Amezarri, Paloma.  
Dominguez Fernández, Alfredo.  
Estepa Giménez, María de los Milagros.  
Monedero Moya, María del Carmen.  
Moreno Sánchez, Francisco.  
Orodea Sanz, José Antonio.  
Velasco de la Roca, Paloma.

#### Excluidos

Ninguno.

Madrid, Centro de Investigaciones Biológicas, una plaza (especialidad Servicios).

#### Admitidos

Fernández Alvarez, María de los Angeles.  
Orodea Sanz, José Antonio.  
Pérez Ecija, Adelaida.

#### Excluidos

Ninguno.

Santiago de Compostela, Instituto de Investigaciones Geológicas, Edafológicas y Agrobiológicas de Galicia, una plaza (especialidad Servicios).

#### Admitidos

Cordigo Puga, Manuel Eduardo.

#### Excluidos

Ninguno.

#### Tribunales

Instituto de Alimentación y Productividad Animal (especialidad Servicios).

#### Tribunal titular

Presidente: Don Gaspar González González.  
Vocales: Don Antonio Paz Sáez y don José Pérez Velasco.  
Secretario: Don Aniano Ramos González.

#### Tribunal suplente

Presidente: Don Rafael Viñarás García.  
Vocales: Don Jesús Treviño Muñoz y don Tomás Lorenzo Sanz.  
Secretario: Señorita María Belén Caballero Aquesolo.

Instituto de Edafología y Biología Vegetal (especialidad Laboratorio).

#### Tribunal titular

Presidente: Don Luis Jimeno Martín.  
Vocales: Don Angel Guerra Delgado y don José Pérez Velasco.  
Secretario: Doña Felisa Molina Orden.

#### Tribunal suplente

Presidente: Don José Manuel Pozuelo Guanche.  
Vocales: Doña Carmen Saldaña Pou y don Tomás Lorenzo Sanz.

Secretario: Doña Rosa Catalán Lafuente  
Centro de Investigaciones Biológicas (especialidad Servicios).

#### Tribunal titular

Presidente: Don José Avelino Pérez Ceijo.  
Vocales: Don José Antonio Abrisqueta, Zarrabe y don José Pérez Velasco.  
Secretario: Don Rafael Nevado Escobar.